

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 192/2017 de 1 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección y provisión de personal estatutario al servicio de instituciones sanitarias públicas de Sistema Valenciano de Salud que establece la sujeción a evaluaciones cuatrienales, se publica en la página web de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, el resultado final en el procedimiento de evaluación de continuidad de la Jefatura de Servicio facultativa de Obstetricia y Ginecología (Plaza nº 59586) del Departamento de Salud de Valencia-Clínico Malvarrosa dependiente de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo para presentar las alegaciones que estimen convenientes.

La Jefa de Servicio de Planificación, Selección y Provisión de Personal

Firmado por Susana Cabareda Franco el 07/02/2023 11:45:27





DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS CONSELERIA DE SANIDAD Y SALUD PÚBLICA

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE CONTINUIDAD DE ANTONIO CANO SÁNCHEZ PARA LA JEFATURA DE SERVICIO FACULTATIVA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (PUESTO Nº 59.586) DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA, A TENOR CON LO DISPUESTO EN EL ART. 53 DEL DECRETO 192/2017, DE 1 DE DICIEMBRE

Reunida la Comisión de Valoración en fecha de 25 de enero de 2023, se eleva a la Dirección General de Recursos Humanos la propuesta **DESFAVORABLE** a la continuidad de Antonio Cano Sánchez para la Jefatura de Servicio facultativa de Ginecología y Obstetricia (puesto nº 59.586) del Hospital Clínico Universitario de Valencia,

Valencia, 25 de enero de 2023

La Secretaria

Juana Belmar López

El Presidente

Alvaro Bonet Pla